
Reporte de Evaluación Externa del proyecto:
Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los
Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza



Ilustración: Archivo de Acción Ecológica

Julio del 2021

Consultores:

Xavier León Vega, Elena Gálvez
Correo: xavierobjeto@gmail.com
teléfono: + 593 9 93906602
Skype: xavierobjeto

Reporte de Evaluación Externa

Proyecto: Verdad, justicia y reparación

Contenido

1. Título del Proyecto:	6
2. Introducción y antecedentes	6
3. Objetivos del estudio:	8
4. Resumen ejecutivo.....	9
5. Evaluación general del proyecto: Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza	15
6. Hallazgos y aprendizajes de la evaluación externa respecto al proyecto: Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza	15
6.1 Bloque I: Grado de cumplimiento	15
6.1.1 Cumplimiento de la programación presupuestaria por destino de los fondos.	16
6.1.2 ¿En qué medida este proyecto atiende las necesidades/problemas que enfrentan los beneficiarios directos y finales?.....	17
6.2 Bloque II: Capacidad reactiva	18
6.2.1 Adaptación a las necesidades de las comunidades	19
6.2.2. Capacidad de adaptación a las coyunturas políticas a nivel nacional	19
6.2.3. Capacidad de adaptación a los cambios políticos y jurídicos del país, para continuar con los procesos de resistencia	19
6.2.4. Acción Ecológica facilitó el involucramiento de las comunidades y beneficiarios del proyecto en la toma de decisiones o cambios en las acciones del proyecto	20
6.2.5.? ¿Los ajustes realizados al proyecto ejecutado por Acción Ecológica, lograron un efecto adecuado y atendieron las necesidades específicas de las comunidades o beneficiarios(as) con los cuáles se trabajó?.....	20
6.3. Bloque III: Pertinencia	20
6.3.1 ¿Los objetivos y líneas de acción del proyecto fueron adecuados frente a las necesidades de la comunidad o beneficiarios(as)?	21
6.3.2 Capacidad institucional de ejecutar proyectos como el que finalizó.....	21
6.4. Bloque IV: Impacto	21

6.4.1. ¿El proyecto ejecutado por Acción Ecológica logro contribuir con el fortalecimiento de las de las organizaciones y beneficiarios(as) del proyecto?	22
6.4.2. ¿Las acciones contempladas y realizadas en el marco del proyecto por Acción Ecológica, lograron incidir en lo jurídico y político, en favor de la defensa del medio ambiente y el territorio de las comunidades y beneficiarios?.....	22
6.4.3. ¿Qué impacto tuvo la difusión de las acciones realizadas?	22
6.5. Bloque V: Eficacia	23
6.5.1 ¿El proyecto ejecutado por Acción Ecológica, logro el objetivo de contribuir a la protección y reparación integral de los pueblos y territorios cuyos derechos humanos han sido vulnerados?	23
6.5.2. ¿El proyecto ejecutado, logro influir y movilizar a las organizaciones y sus beneficiarios(as) en favor del territorio y los derechos de la naturaleza?	23
6.5.3. ¿Acción Ecológica y Agencia Tegantai, ha logrado influir a favor de los derechos humanos y de la naturaleza?.....	23
6.5.4. ¿Acción Ecológica mediante el proyecto ejecutado, logro construir acuerdos con otras organizaciones y actores en favor de la defensa del territorio y la naturaleza?	24
6.5.5. ¿Acción Ecológica logro influir en la comunidad para construir acuerdos y defender la naturaleza y el territorio?	24
6.6. Bloque VI: Eficiencia	24
6.6.1. ¿Se ha manejado eficientemente los recursos económicos para lograr los resultados esperados?	24
6.6.2. ¿Acción Ecológica contó con personal adecuado y con responsabilidades claras para la ejecución del proyecto?	25
6.6.3. ¿Existió una adecuada coordinación de las acciones entre todos los actores involucrados(as) y Acción Ecológica?	25
6.7. Bloque VII: Sostenibilidad	25
6.7.1. ¿Los resultados alcanzados tienen la posibilidad de durar en el tiempo, más allá de la vida del proyecto?	25
6.8. Bloque VIII: Coherencia	26
6.8.1. ¿El proyecto ejecutado por Acción Ecológica estuvo claro para los(as) beneficiarios(as) y las comunidades?	26
6.8.2.¿El proyecto estuvo claro para todos(as) los actores involucrados?	26
6.8.4. ¿Sinergia (afinidad) con Acción Ecológica en el trabajo conjunto a favor de los derechos colectivos y de la naturaleza?	27
6.8.5. ¿Hubo una coordinación adecuada entre Acción Ecológica y la Fundación pro Defensa de la Naturaleza?	27

6.9. Bloque XIX: Ejes transversales.....	27
6.9.1. ¿Las acciones realizadas lograron que las mujeres accedan a mayores espacios de decisión o directivos en su organización?	27
6.9.2. ¿El proyecto y las acciones realizadas en conjunto con Acción Ecológica lograron que las mujeres sean visibilizadas en cuanto a sus demandas al interior y fuera de las organizaciones?	28
6.9.3. ¿El proyecto y las acciones realizadas lograron que las mujeres sean protagonistas de la defensa de la naturaleza y los territorios?.....	28
6.9.4. ¿Acción Ecológica tenía un plan de trabajo claro y definido para trabajar con mujeres y género?.....	29
6.9.5 ¿Acción Ecológica incluyó en sus acciones el apoyo al fortalecimiento de los derechos colectivos y fortalecimiento del tejido social?	29
6.9.6. ¿Los logros realizados en la ejecución del proyecto en lo social, económico y ambiental se lograrán mantener en el futuro?.....	29
7. La transversalización del enfoque de derechos de la naturaleza y de género.....	30
7.1 El enfoque de Derechos de la Naturaleza.....	30
7.2 Ecofeminismo y transversalización del género como herramienta de construcción de la equidad.....	32
7.3 Hacia un planteamiento Inter seccional.....	35
8. Conclusiones y lecciones aprendidas respecto a la ejecución del proyecto	36
Anexo A: Metodología del estudio de Evaluación Externa	39
Bibliografía.....	43

Figuras:

Figura 1: Metodología del proceso de evaluación externa.....	42
--	----

Tablas:

Tabla 1. Desglose de los resultados de la evaluación por secciones evaluadas	9
Tabla 2. Ejecución presupuestaria del proyecto	16
Tabla 3. Problemas y medidas implementadas por el proyecto Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza	17

ACRÓNIMOS:

AE – Acción Ecológica

CONAIE – Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

CONFENAIE- Confederación de pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía

ECUARUNARI - Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador

MAE – Ministerio del Ambiente del Ecuador

MAG – Ministerio de Agricultura

1. Título del Proyecto:

Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza

2. Introducción y antecedentes

El proyecto “Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza” responde a un contexto de disputas territoriales entre pueblos indígenas, comunidades campesinas con el Estado ecuatoriano, caracterizado históricamente por basar su desarrollo en la explotación de materias primas. Lo anterior coloca a los territorios como espacios de explotación y no como espacios para la reproducción de la vida y de las culturas que forman parte del país. Pese a que existen herramientas constitucionales como el reconocimiento del Ecuador como Estado plurinacional que entre otros elementos reconoce derechos territoriales a las nacionalidades indígenas, así como el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de Derechos, el avance de las fronteras extractivas, proyectos de infraestructura y de desarrollo que afectan a los pueblos y los ciclos esenciales de la naturaleza continúan siendo el pilar del desarrollo por parte del Estado.

La fuerte presión sobre los “recursos naturales” que existe en la actualidad es el resultado de una mayor demanda por parte del capitalismo y sus esquemas de producción que exigen cada vez, un mayor volumen de recursos y su extracción se da en territorios en los que habitan personas sean de pueblos o nacionalidades indígenas, comunidades campesinas y urbanas que se oponen al desarrollo de ciertos proyectos pues encuentran que éstos son para la reproducción del capitalismo y no de la vida de las personas (Borrás, 2013).

En este contexto surgen las y los Defensores de la Naturaleza, personas que a nivel territorial son sometidos una fuerte presión en función de su negativa a destinar o entregar sus territorios a fines de extracción de sus recursos. La contradicción entre los proyectos a menudos inscritos en el marco de un plan estatal de desarrollo y las personas defensoras generan una serie de discusiones subyacentes: derecho a la participación, derecho a la información, derecho a la consulta, por un lado, y por el otro deja claro la exposición a la que estas personas son expuestas ante los distintos poderes tanto estatales, como empresariales.

Este proyecto ha buscado intervenir en el contexto conflictivo antes descrito a través de los siguientes ejes: formación y articulación de redes de defensores y de organizaciones, desarrollo de estrategias de protección a las y los defensores de la naturaleza, proceso de búsqueda de la verdad y estrategias de reparación integral, estrategias de exigencia y de diálogo con las instituciones del Estado e instancias internacionales y consolidación de la vocería local, nacional e internacional de las/os defensoras/es.

El avance de las industrias extractivas, proyectos de infraestructura y de desarrollo, la defensa de los Derechos de la naturaleza y de los Derechos Humanos en este marco y el empoderamiento de las mujeres como actores sociales relevantes en contextos territoriales conflictivos, fueron los problemas identificados y abordados por el proyecto: **“Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los**

Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza” el marco geográfico del mismo, incluyó las tres regiones principales: costa, sierra y Amazonia distribuidos en los siguientes territorios:

Sierra: Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo, Imbabura, Carchi, Bolívar (Sierra Norte y Central); Azuay, Loja (Zona Sur) capitales provinciales: Quito, Ibarra, Cuenca, Ambato, Latacunga, Riobamba, Loja, Guaranda.

Costa: Esmeraldas (Costa Norte) cantones de San Lorenzo, Eloy Alfaro, Muisne, Atacames; cantones rurales y capitales provinciales en Los Ríos, Guayas, Manabí (Costa Centro y Sur); capitales provinciales Guayaquil Manta, Portoviejo, Quevedo, Babahoyo.

Amazonía: Sucumbíos y Orellana (Amazonía Norte) cantones de Lago Agrio, Putumayo, Shushufindi; Joya de los Sachas, Loreto, Aguarico, Francisco de Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe (Amazonía Centro y Sur), cantones: Tena, Arajuno, Mena, Santa Clara, Gualaquiza, Limón Indanza, San Juan Bosco, Taisha, Zamora, El Pangui, Chinchipe, Nangaritza, Palanda.

El proyecto evaluado siguió en su estructuración un camino subsecuente y lógico de abordar la conflictiva situación generada por las disputas territoriales contextualizadas en Ecuador, se abordó la verdad en casos de corrupción, muchas veces intrínseca de los proyectos extractivos y de infraestructura (Acosta, 2017) que puedan derivar en el desarrollo de procesos de justicia y que coadyuven a la reparación integral de los territorios y personas afectadas. Enunciando estos elementos como el objetivo general del proyecto evaluado.

En este sentido podemos decir que el proyecto es bastante ambicioso tanto en lo geográfico como en sus componentes de intervención, dentro de estos nos parece importante, pese a la complejidad de los temas abordados por el proyecto, ensayar la definición de algunos elementos conceptuales que se usaron a lo largo del proyecto y que serán referidos por esta evaluación externa.

Los ejes transversales de este proyecto fueron:

Enfoque de género. En base en la experiencia empírica, existe un consenso en cuanto al rol que las mujeres desempeñan como custodias y defensores de los territorios; al mismo tiempo que las limitaciones estructurales enmarcadas en un sistema patriarcal, afectan directamente a las mujeres, así como la violencia histórica subyacente que se ejerce contra las mujeres. En este sentido, el enfoque de género se encuentra señalando esta problemática y atraviesa de manera transversal, tanto el planteamiento del proyecto evaluado, como a las formas en las que éste ha intervenido en los territorios referidos.

Derechos de la Naturaleza. Para definir esta figura que poco a poco empieza a formar parte de los escenarios jurídicos, es necesario recurrir a la existencia de Los Derechos Humanos como marco general de abordaje, pues éstos son una herramienta que fue creada para defender a las personas de las distintas estructuras de poder, y los Derechos de la Naturaleza responden, a esa misma necesidad pero con la especificidad de hacer frente a los poderes relacionados a la afectación de la naturaleza y los territorios en donde se desarrollan dichas afectaciones, los Derechos de la Naturaleza, no pueden ser pensados sin la existencia de los sujetos quienes son las y los protagonistas de las disputas

territoriales quienes ejercen y defienden estos derechos, estos sujetos son definidos como defensoras y defensores de la naturaleza (Martínez y Acosta 2017).

La figura de Derechos de la Naturaleza específicamente en Ecuador, se encuentra estipulada en la Constitución aprobada mediante referéndum popular en el 2008 y plasmada en el artículo 71 de la Constitución vigente donde se enuncia lo siguiente: “La naturaleza o *Pacha Mama*, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema” (Constitución Ecuador, 2008).

Defensores de la Naturaleza. Se refiere a personas que se oponen a los distintos proyectos extractivos y de construcción de infraestructura y desarrollo, en los territorios, éstos pueden ser pertenecientes a una nacionalidad indígena o a una comunidad campesina, o urbana, Por lo anterior llamaremos defensores y defensoras de la naturaleza a toda persona que, de forma individual, o a través de la colectividad, sea esta cultural, u organizativa defienden la naturaleza.

Las y los defensores de la naturaleza o del medio ambiente, se exponen a la violación de los Derechos Humanos debido a su actividad de defensa del medio ambiente frente a los poderes estatales y empresariales cuyos recursos y estructuras de poder son usadas en contra de quienes ejercen los Derechos de la Naturaleza. En este sentido, se reconoce una enorme desigualdad de acceso a mecanismos jurídicos de acceso a la información y justicia.

3. Objetivos del estudio:

- Realizar la evaluación final del proyecto, estableciendo el grado de relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad, así como las recomendaciones para la potencial continuación o expansión de las acciones en el futuro.

4. Resumen ejecutivo

Respecto a la **evaluación externa**, se presentan los siguientes resultados y aprendizajes de la ejecución del proyecto:

En términos generales, el proyecto ha sido calificado como **ALTO** debido a que se ha logrado cumplir el principal objetivo que propone: “Contribuir a la protección y reparación integral de los pueblos y territorios cuyos derechos humanos han sido vulnerados”.

Es importante destacar que dicho objetivo se cumplió a partir del desarrollo de una estrategia de intervención múltiple que combinó: 1. Alta presencia en los territorios y articulación con las y los defensores de la Naturaleza; 2. Procesos de formación en el ámbito de medio ambiente y Derechos Humanos dirigido a las y los Defensores de la Naturaleza y 3. Acciones jurídicas frente a distintas instituciones del Estado como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Ambiente, El Concejo de Participación Ciudadana, entre los más destacables. Estos tres ámbitos permitieron una presencia efectiva, así como la movilidad y capacitación en la Defensa de los Derechos Humanos y los Derechos de la Naturaleza por parte de las y los beneficiarios del proyecto.

Así mismo, a partir de las entrevistas realizadas, destaca el trabajo de Acción Ecológica durante la emergencia sanitaria de la pandemia por COVID19, año durante el cual se han reforzado y formalizado las acciones de formación, capacitación y articulación a través de vía remota con reuniones, foros, y espacios de escucha, así como acciones jurídicas como respuesta específica a las necesidades que esta pandemia global ha generado en las y los beneficiarios del proyecto en el ámbito de la producción de alimentos y la soberanía alimentaria.

Un desglose de la evaluación por cada una de las secciones evaluadas se puede ver en el cuadro a continuación:

Tabla 1. Desglose de los resultados de la evaluación por secciones evaluadas

Aspectos evaluados	Criterios de evaluación	Calificación de la evaluación (Muy Alto, Alto, Medio, Bajo)	Observaciones
Grado de cumplimiento	Cumplimiento de la programación presupuestaria por destino de los fondos.	Alto	El presupuesto presentó una ejecución adecuada respecto a las actividades previstas.
	Grado de cumplimiento de la programación.	Alto	Se cumplieron las acciones programadas, pese a las dificultades debido a la pandemia de COVID – 19.
	Formas, mecanismos y procesos de consolidación de resistencia	Alto	Se mantuvo una presencia en los

	ante las amenazas ambientales y similares que enfrentan los beneficiarios del proyecto.		territorios a partir del monitoreo de proyectos estatales, difusión del avance de éstos, formación y capacitación.
	Alcance geográfico y temático de las acciones planteadas.	Alto	Se cumplió con el marco geográfico y temático planteado en el proyecto aprobado.
	Establecimiento de la estructura institucional necesaria para cumplimiento de las proposiciones de la intervención del proyecto	Alto	La estructura institucional fue adecuada para cumplir con las actividades previstas por el proyecto.
Capacidad reactiva	Existencia o no de redireccionamientos del proyecto y sus causas.	Alto	Los cambios y redireccionamiento de las acciones del proyecto respondieron a la identificación de necesidades específicas
	Respuestas ante los cambios en las condiciones políticas y jurídicas del país	Alto	Se observó una alta capacidad de respuesta a las coyunturas políticas, y jurídicas del país.
	Mecanismos institucionales para la toma de decisiones y participación de sectores beneficiados en los reajustes del proyecto	Alto	Los cambios y redireccionamientos del proyecto evaluado, fueron resultado de un diálogo e identificación de necesidades específicas de las y los beneficiarios
	Efecto de los ajustes en los objetivos del proyecto.	Alto	Los ajustes en el proyecto tuvieron un resultado positivo según los objetivos del proyecto
Pertinencia	Adecuación de los objetivos y líneas de acción del proyecto frente a las necesidades	Alto	Se observa una buena capacidad de reacción y

	identificadas y las condiciones socio-políticas del país en ese momento		pertinencia en los ajustes realizados al proyecto con base en coyunturas socio políticas.
	Adecuación del proyecto a la capacidad institucional de la organización ejecutora	Alto	Se observa una alta capacidad de la organización ejecutora como institución para abordar la complejidad de este proyecto
	Relación con los ejes transversales	Medio	El eje de género, pese a ser tomado en cuenta, no evidenció contar con un plan y metodología clara de acción.
Impacto	Efectos de las actuaciones en el fortalecimiento de las organizaciones y sectores beneficiarios del proyecto	Alto	Las acciones por parte de la institución ejecutora tuvieron un alto impacto en el fortalecimiento de las organizaciones y personas beneficiarias del proyecto
	Grado de integración en los instrumentos jurídicos o en la actuación de los operadores políticos del país, de las propuestas seleccionadas para incidencia política. Grado, mecanismos y efectos de la difusión en las organizaciones relacionadas y otros sectores sociales de los resultados obtenidos.	Alto	Se observó un alto grado de articulación e integración de las herramientas jurídicas con las problemáticas territoriales Un alto grado en la difusión de este trabajo con organizaciones sociales y público en general
Eficacia	Alcance de cumplimiento de los resultados esperados de acuerdo a la matriz de marco lógico del proyecto	Alto	En base a los objetivos proyectados se observa un alto grado de cumplimiento

	Capacidad institucional e instrumental del proyecto para involucrar a los beneficiarios y otras instancias en las actividades propuestas.	Alto	Se observa una alta capacidad institucional para la ejecución del proyecto
	Capacidad de incidencia política alcanzada y resultados de la misma.	Alto	Se observa una alta capacidad de incidencia política y en instituciones estatales
	Capacidad de influencia, coordinación y movilización junto a beneficiarios y otras organizaciones cercanas.	Alto	Se observa un alto grado de coordinación y movilización con las y los beneficiarios del proyecto
	Capacidad de construir acuerdos con otras organizaciones frente a los objetivos del proyecto	Alto	Se observa un alto grado de diálogo y acuerdo con otras organizaciones
Eficiencia	Desempeño institucional en cada una de las fases del ciclo de gestión del proyecto, recursos, instrumentos y capacidades en la identificación y formulación de las actuaciones, en su seguimiento y en su evaluación.	Alto	Se observa un alto grado de capacidad para el desempeño de las acciones previstas por parte de la organización ejecutora, así como un alto nivel de seguimiento a los procesos
	Optimización de los mecanismos de co-financiación y co-gestión en las líneas de actuación del proyecto, de las instituciones participantes, en el logro de los objetivos planteados y como medida para disminuir costes y aprovechar sinergias	Alto	Se observa un alto grado de articulación y alianzas estratégicas tanto a nivel territorial como con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en la ejecución del proyecto
	División de responsabilidades y recursos asignados (técnicos y económicos) entre las áreas institucionales responsables del proyecto.	Alto	Se observa una muy buena coordinación interna de la organización ejecutora

	Coordinación de actuaciones complementarias por parte de todos los actores.	Alto	Se observó una buena coordinación entre los actores relacionados
Sostenibilidad	Factores institucionales	Alto	Buena capacidad institucional para ejecutar el proyecto evaluado
	Factores económicos-financieros	Medio	Se presentaron algunos problemas en este campo, referentes sobre todo, al cambio del equipo administrativo
	Factores socio-culturales	Alto	Se observa un buen nivel de entendimiento y sinergia con las comunidades y personas beneficiarias y sus condiciones socioculturales
	Factores tecnológicos	Medio	Es necesario fortalecer el uso de herramientas tecnológicas
	Otros factores	Medio	
Coherencia	Claridad en la conceptualización del proyecto, en los objetivos y las acciones planteadas.	Alto	Existe claridad en las acciones planteadas con respecto a los objetivos del proyecto.
	Claridad y coherencia estratégica en la búsqueda de acción social de incidencia política necesaria para cumplir los objetivos del proyecto.	Alto	Hay un alto grado de coherencia política para abordar los problemas identificados en el proyecto
	Coherencia interna de la matriz de marco lógico.	Alto	Alto grado de coherencia con el marco lógico desarrollado para este proyecto
	Sinergia y complementariedad entre la instancia ejecutora y los beneficiarios del proyecto.	Alto	Hay un alto grado de sinergia, resultado de relaciones

			consolidadas al largo del tiempo.
	Sinergia y complementariedad entre Acción Ecológica, Fundación Pro Defensa de la Naturaleza y Agencia Tegantai	Alto	Existe un alto grado de sinergia y cooperación entre las instituciones mencionadas
Ejes transversales	Género	Medio	Es necesario un mayor grado de planificación en torno a este eje transversal.
	Defensores de la Naturaleza	Alto	Se han desarrollado mecanismos y herramientas para la protección y formación de las y los defensores de la naturaleza

Elaboración propia

5. Evaluación general del proyecto: Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	-------------	-------	------	----------

El manejo de recursos ha respondido de forma directa a las necesidades estructurales y coyunturales de las y los actores involucrados. Lo anterior se ha logrado a partir de una relación sostenida y orgánica con los Defensores de la Naturaleza y la organización ejecutora, así como una fuerte presencia en territorio y el desarrollo de mecanismos de defensa y acceso a información, así como el otorgamiento de herramientas en el ámbito jurídico y comunicacional para la consecución de los objetivos enunciados.

Durante la contingencia sanitaria el proyecto logro mantenerse a través de actividades de formación, difusión y articulación vía remota, así como acciones territoriales concretas relacionadas a los objetivos enunciados por este proyecto.

6. Hallazgos y aprendizajes de la evaluación externa respecto al proyecto: Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza

6.1 Bloque I: Grado de cumplimiento

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	-------------	-------	------	----------

A través de la entrevista con los distintos actores involucrados en el proyecto, tanto las y los miembros de la organización ejecutora Acción Ecológica, como por parte de organizaciones aliadas y Defensores de la naturaleza se puede observar un alto grado de cumplimiento tanto de las actividades proyectadas, como de los objetivos planteados en la formulación del proyecto. Entre los aspectos expuestos para esta calificación destacamos los siguientes:

1. Alto grado de coordinación interna del equipo de Acción Ecológica y con organizaciones defensoras de los territorios.
2. Una amplia red de alianzas estratégicas tanto a nivel gubernamental, como con organizaciones internacionales.
3. Alto grado de compromiso y experiencia de los miembros de Acción Ecológica para abordar los problemas ambientales.
4. Buena capacidad de respuesta a las coyunturas políticas y sociales.

6.1.1 Cumplimiento de la programación presupuestaria por destino de los fondos.

El proyecto se ha calificado como **ALTO** en cuanto a su ejecución presupuestaria. Las y los beneficiarios del proyecto refieren que los fondos asignados por parte de Acción Ecológica se han destinado de forma adecuada según la planificación de actividades previstas, tales como movilización para talleres y eventos, cobertura de gastos de viaje para la participación en espacios, asambleas, manifestaciones públicas y demás actividades relevantes en la defensa territorial.

A continuación, se puede observar un resumen de la ejecución presupuestaria al finalizar el proyecto, desglosado por cada uno de los rubros generales:

Tabla 2. Ejecución presupuestaria del proyecto

CONCEPTO		Subvención aprobada*	Total ejecutado al finalizar el proyecto		Grado de ejecución
		Euros	Divisa local (USD)	Euros equivalentes	%
A.I.	Compra de terreno o edificios	-	-	-	-
A.II.	Construcción de edificios	-	-	-	-
A.III.	Compra y transporte de equipos y materiales	€ 53.032,12	\$53.734,37	€ 48.495,28	91,45%
A.IV.	Costes de personal local	€ 162.398,29	\$197.865,56	€ 178.573,70	109,96%
A.V.	Costes de personal expatriado	€ 63.109,68	\$69.927,62	€ 63.109,34	100,00%
A.VI.	Costes de adiestramiento y formación	€ 204.779,46	\$210.978,09	€ 190.407,77	92,98%
A.VII.	Fondo Rotativo	-	-	-	-
A.VIII.	Costes de funcionamiento	€ 18.457,68	\$22.337,06	€ 20.159,20	109,22%
A.IX.	Costes de evaluación	€ 3.426,12	\$3.900,00	€ 3.519,75	102,73%
TOTAL, COSTES DIRECTOS		€ 505.203,35	\$558.742,69	€ 504.265,38	99,81%
(*) Subvención + intereses generados por la subvención					

Fuente: Informe financiero final del proyecto

Como vemos en la tabla anterior, a la fecha de la evaluación, el informe de justificación económica presentado por Entrepueblos y Acción Ecológica refleja que el presupuesto fue ejecutado casi en su totalidad, y acorde a lo planificado por parte de las organizaciones ejecutoras.

Por otro lado, las y los beneficiarios han referido que los fondos asignados a través de Acción Ecológica han sido indispensables para el fortalecimiento de las organizaciones locales en la medida en la que se destinan a través de un diálogo en el cual se identifican las necesidades concretas de las organizaciones y personas beneficiarias.

Por parte del equipo executor del proyecto se ha hecho referencia al redireccionamiento de los recursos originalmente asignados a gastos de viaje por gastos de comunicación telefónica y acceso a internet para las y los beneficiarios del proyecto, como resultado de la contingencia sanitaria por el COVID 19.

En algunos casos, sin embargo, las entrevistas refieren una gran amplitud de actividades que ha generado una gran dispersión de pequeños presupuestos que han resultado insuficientes en la consecución de objetivos a nivel local.

6.1.2 ¿En qué medida este proyecto atiende las necesidades/problemas que enfrentan los beneficiarios directos y finales?

La calificación con respecto al grado de respuesta las necesidades de las comunidades y personas beneficiarias es **ALTO**. En las entrevistas las y los beneficiarios refirieron que las y los miembros de Acción Ecológica a través de su presencia en los territorios tienen una gran capacidad de responder a las necesidades directas que se plantean como parte de los procesos de defensa territorial.

A través de las entrevistas realizadas tanto a las y los miembros de Acción Ecológica como las comunidades y personas beneficiarias se ha podido observar que la misma elaboración del proyecto, objetivos y actividades surgió del acompañamiento a los distintos procesos de defensa territorial, por lo cual desde la elaboración del proyecto se lograron identificar necesidades específicas de las y los beneficiarios.

Entre las necesidades más urgentes a las que dio respuesta la ejecución de este proyecto según las y los entrevistados se encuentran las siguientes: falta de información de los proyectos extractivos y de infraestructura, falta de mecanismos y herramientas para enfrentar los poderes estatales y empresariales que promueven dichos proyectos, falta de redes de apoyo jurídico, político y psicosocial que fortalezcan las luchas locales de las y los beneficiarios, y una estrategia de género que permita una mayor participación de las mujeres en espacios de deliberación política, pese a ser ellas quienes actualmente son protagonistas de la defensa territorial, hecho que se observa de forma reiterada en las distintas regiones del país en las que se desarrolló este proyecto.

Tabla 3. Problemas y medidas implementadas por el proyecto Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA PREVIA AL PROYECTO	MEDIDA IMPLEMENTADA CON EL PROYECTO
Persecución a las y los Defensores de la naturaleza	Implementación de procesos de formación, dentro del cual destaca el curso de peritos que otorga herramientas jurídicas, teóricas y redes de apoyo a las y los Defensores de la naturaleza
Avance de industrias extractivas durante la contingencia sanitaria por COVID 19	Se mantuvieron las reuniones virtuales; se proporcionaron recursos para garantizar la conectividad vía telefónica y de internet con las comunidades locales.
Aislamiento mediático y político de las y los Defensores territoriales	Se implementó una estrategia de articulación organizativa en los territorios con las ciudades, así como con actores internacionales que permitieron visibilizar las problemáticas locales fuera de los territorios, a la vez que ofrecer

	protección a las y los Defensores de la naturaleza.
Desconocimiento de las Instituciones y mecanismos jurídicos para la defensa territorial	Se ha puesto a disposición en varios casos de defensa territorial un grupo o asesoría de abogados y abogadas que han otorgado herramientas de defensa, han llevado casos e interpuesto recursos jurídicos, a la vez que han otorgado una red de apoyo a las y los Defensores de la Naturaleza
Violencia de género	Se ha mantenido el trabajo de la red <i>Saramanta Warmikuna</i> en la cual se identificó la necesidad de promover independencia económica de las participantes, esta red agrupa mujeres defensoras de todas las regiones del país. Así mismo se han realizado escuelas de liderazgo y de mujeres, pero aún existe dificultad para abordar este problema de forma sistemática.
Falta de recursos económicos para emprender acciones de defensa de los territorios	Acción ecológica a través de sus distintas campañas direcciona fondos en este sentido, no obstante, éstos, antes los poderes estatales y empresariales aún son insuficientes.
Falta de herramientas comunicativas para transmitir a la población en general las problemáticas territoriales y generar debate público.	Este problema se ha enfrentado a partir de la capacitación en temas de comunicación y con alianzas estratégicas con organizaciones a nivel nacional e internacional, sin embargo, los y las entrevistadas coinciden en la necesidad de trabajar en temas de estrategias de difusión.

Fuente: Entrevistas realizadas para la evaluación externa

Los problemas antes referidos durante la pandemia fueron abordados de manera muy satisfactoria a en el Curso de Peritos en Derechos de la Naturaleza a través de la Universidad Andina Simón Bolívar, el cual se ha desarrollado por vía remota. En este curso, según las y los beneficiarios se han otorgado tantas herramientas jurídicas para la protección de los territorios y los Derechos Humanos de las personas que los defienden, a la vez que se ha logrado crear un espacio de intercambio de experiencias y una red de contactos que responden de manera directa a varios de los problemas planteados por las y los Defensores.

6.2 Bloque II: Capacidad reactiva

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	-------------	-------	------	----------

La capacidad reactiva de la organización ejecutora Acción Ecológica frente a las coyunturas que se han presentado en el país fue calificado con base en las entrevistas realizadas como **ALTA**. Lo anterior se atribuye principalmente a los siguientes aspectos:

1. **Experiencia.** Muchos de los actores territoriales entrevistados coinciden en que el trabajo sostenido de Acción Ecológica le permite acceder a recursos humanos y relaciones que abren posibilidades de dar respuestas inmediatas o muy rápidas a los problemas específicos que se desarrollan en los territorios.
2. **Conocimiento de los problemas ambientales.** Acción ecológica tiene un equipo multidisciplinario que tiene la capacidad de abordar los problemas ambientales desde varias perspectivas, desde la social, biológica y legal.
3. **Red de contactos nacionales e internacionales.** Acción Ecológica cuenta con una gran red de contactos en los ámbitos antes mencionados que permiten consultar y recurrir a la asesoría de personas experimentadas en el tema de los Derechos de la naturaleza y en los temas de los Derechos Humanos.

6.2.1 Adaptación a las necesidades de las comunidades

Con base en las entrevistas realizadas, las y los beneficiarios del proyecto Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza, se puede observar una buena adaptación de Acción Ecológica a las necesidades coyunturales planteadas por las y los actores locales.

Lo anterior según las entrevistas se debe a una comunicación permanente que existe entre las y los miembros de la organización Acción Ecológica con las y los Defensores de la naturaleza a nivel local. Dicha adaptación se da con base en una comunicación permanente a través de reuniones y asambleas, así como el uso de medios de comunicación telefónicos.

Pese a lo anterior, existe la necesidad de trabajar en la descentralización de Quito como espacio que concentra el mayor volumen de toma de decisiones, lo cual en ocasiones limita la visibilidad y participación de los actores locales.

6.2.2. Capacidad de adaptación a las coyunturas políticas a nivel nacional

Existe una gran capacidad por parte de Acción Ecológica de adaptarse o dar respuesta las coyunturas nacionales. Lo anterior se atribuye a su presencia en territorios en las tres regiones del país; así como a la autonomía con la que esta organización puede actuar independiente de los procesos políticos que se presenten. También se destaca su conocimiento de actores claves de la política nacional.

La pandemia sin embargo ha limitado la presencia en los territorios y el conocimiento de lo que sucede a nivel territorial.

6.2.3. Capacidad de adaptación a los cambios políticos y jurídicos del país, para continuar con los procesos de resistencia

En lo referente a este tema las y los entrevistados reconocen en Acción Ecológica no solo un espacio que posibilita la deliberación jurídica a través de la activación de procesos en este ámbito; sino como generadores de política pública a través de acciones como impulsar leyes constitucionales que incorporan los Derechos de la Naturaleza y a nivel local, ordenanzas tales como la arbolada en Quito en respuesta al problema de la extinción de las abejas, desde Acción Ecológica se promueven ejercicios ciudadanos de gran alcance como fue el impuso a la consulta popular para dejar el crudo en el subsuelo por el Yasuní, en la cual se logró movilizar a gran parte de la sociedad civil y recientemente la Consulta por el Agua en la ciudad de Cuenca cuyos actores indican que la presencia de Acción Ecológica resultó un pilar en la consecución de este ejercicio de participación.

En temas más específicos se hace referencia a los procesos jurídicos inicios que crearon precedentes en contra de la incorporación de transgénicos a los campos agrícolas ecuatorianos, amparos en contra del Tratado de Libre Comercio; derechos específicos de circulación para productores campesinos durante la pandemia, entre los más importantes referidos en las entrevistas.

6.2.4. Acción Ecológica facilitó el involucramiento de las comunidades y beneficiarios del proyecto en la toma de decisiones o cambios en las acciones del proyecto

A través de las entrevistas realizadas a las y los beneficiarios se evidenció que Acción Ecológica realiza un ejercicio alto de involucramiento de las comunidades y personas beneficiarias en la toma de decisiones o redireccionamiento de los aspectos de este.

No obstante, es importante destacar que las estrategias, redireccionamientos según lo referido no se abordan en el marco del proyecto sino en el marco de los problemas territoriales a través de discusiones políticas con base en las cuales se toman las decisiones conjuntas.

Es importante destacar como un aspecto favorable varias veces referido en las entrevistas que los actores a nivel local reconocen la capacidad de escucha por parte de Acción Ecológica sobre sus problemáticas y el respeto a las organizaciones y formas de toma de decisiones en el nivel local.

6.2.5.? ¿Los ajustes realizados al proyecto ejecutado por Acción Ecológica, lograron un efecto adecuado y atendieron las necesidades específicas de las comunidades o beneficiarios(as) con los cuáles se trabajó?

Como se hizo referencia con anterioridad, los ajustes y redireccionamientos del proyecto se realizaron con base en acuerdos con las comunidades y personas beneficiarias del proyecto a través de un dialogo permanente que posibilitó la identificación de las necesidades y carencias específicas de las lidas territoriales.

6.3. Bloque III: Pertinencia

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	------	-------	------	----------

De manera general las y los entrevistados en este ejercicio de evaluación consideran que el trabajo de Acción Ecológica fue muy Altamente pertinente pues respondió de manera directa a las necesidades y problemáticas territoriales planteadas por los beneficiarios del proyecto.

Lo anterior se debió sobre todo a que la planificación de este proyecto se hizo con las comunidades beneficiarias en relaciones políticas y de confianza de larga data, así mismo se destaca una buena identificación de temas y necesidades urgentes por parte de las y los beneficiarios del proyecto.

6.3.1 ¿Los objetivos y líneas de acción del proyecto fueron adecuados frente a las necesidades de la comunidad o beneficiarios(as)?

Las líneas de acción del proyecto evaluado según las entrevistas realizadas a las y los miembros de la organización ejecutora Acción Ecológica fueron construidos con base en un diálogo con las y los Defensores de la naturaleza. Lo anterior, garantiza que éstas cumplan funciones específicas y respondan de manera directa a las problemáticas locales que las y los beneficiarios enfrentan al momento de ejercer sus derechos territoriales, Humanos y de la Naturaleza.

6.3.2 Capacidad institucional de ejecutar proyectos como el que finalizo

Existe una alta capacidad de Acción Ecológica para ejecutar un proyecto con el nivel de complejidad que este tiene. Entre los aspectos más destacables para esta conclusión destaca su trabajo coordinado como un equipo, que pese a ser muy numeroso logra integrar los temas y actores a sus redes de apoyo.

Así mismo se hace constantemente referencia a su experiencia de más de tres décadas durante las cuales ha logrado la construcción de relaciones orgánicas con las y los Defensores de la Naturaleza.

Finalmente, se destaca su experiencia entendida como varias capacidades: articulación a nivel local. Los actores destacan la presencia permanente de Acción Ecológica en los territorios; equipo con conocimientos múltiples, incidencia en el campo político, equipo de comunicación y equipo administrativo.

6.4. Bloque IV: Impacto

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	------	-------	------	----------

6.4.1. ¿El proyecto ejecutado por Acción Ecológica logro contribuir con el fortalecimiento de las de las organizaciones y beneficiarios(as) del proyecto?

Se destaca el fortalecimiento del discurso en torno a los Derechos de la Naturaleza, éste ha otorgado a las personas y comunidades beneficiarias herramientas jurídicas y políticas para la defensa territorial. En segundo lugar, las y los entrevistados consideran que las redes políticas Acción Ecológica activa, en torno a la defensa territorial, el apoyo técnico que ofrece esta organización es muy importante para las comunidades, y por último la difusión de las problemáticas locales a través de la agencia de noticias ecologistas *Tegantai* permite una visibilización de los conflictos territoriales.

Los elementos antes mencionados, han contribuido al fortalecimiento de las y los Defensores de la Naturaleza. Por último, se destaca en el trabajo con las mujeres defensoras, el apoyo psicosocial, a través de círculos de escucha y reuniones en las que se abordan las problemáticas ambientales y su relación con los problemas de género.

No obstante, es necesario hacer un mayor esfuerzo para la incorporación de gente joven, así como un mayor trabajo en la difusión de las problemáticas territoriales.

6.4.2. ¿Las acciones contempladas y realizadas en el marco del proyecto por Acción Ecológica, lograron incidir en lo jurídico y político, en favor de la defensa del medio ambiente y el territorio de las comunidades y beneficiarios?

A través de las entrevistas realizadas a las distintas áreas de trabajo de Acción Ecológica, se lograron identificar procesos jurídicos los cuales han sido el resultado de las luchas territoriales entre los que se mencionaron se encuentran los siguientes: 1. Consulta Popular por el Agua en la ciudad de Cuenca; 2. Acciones de protección en torno a los cultivos transgénicos; 3. Impulso a la ordenanza territorial de arbolada en la ciudad de Quito para la incentivación y defensa de los polinizadores; gestión de acciones de movilidad durante la pandemia para productores locales. Así mismo se han impulsado procesos en conjunto con la Defensoría del Pueblo.

6.4.3. ¿Qué impacto tuvo la difusión de las acciones realizadas?

La difusión de las problemáticas territoriales que realiza Acción Ecológica en conjunto con las organizaciones locales se difunde a través de tres medios. 1. La Agencia ecologista de noticias *Tegantai*. Esta agencia es importante en la visibilización de los trabajos locales, sin embargo, es necesario fortalecer el trabajo de difusión. 2. Redes nacionales e internacionales a través de las cuales se logra una comunicación con personas involucradas en otros territorios y 3. A través de la capacidad de Acción Ecológica de generar debates públicos los problemas territoriales son recogidos por agencias de comunicación con cobertura local y nacional.

Pese al gran trabajo que las y los entrevistados reconocen de Acción Ecológica, también se mencionó de manera reiterativa la necesidad de fortalecer el trabajo de difusión pues

se reconoce como uno de los factores fundamentales tanto para la defensa de los Derechos de la Naturaleza, como para la protección de las y los Defensores de la Naturaleza.

6.5. Bloque V: Eficacia

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	------	-------	------	----------

6.5.1 ¿El proyecto ejecutado por Acción Ecológica, logro el objetivo de contribuir a la protección y reparación integral de los pueblos y territorios cuyos derechos humanos han sido vulnerados?

El acompañamiento de las luchas territoriales que desarrolla Acción Ecológica, logro contribuir de forma alta a la protección de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, en la medida en la que la estrategia que utiliza Acción Ecológica para las luchas territoriales logra una efectiva combinación de mecanismos jurídicos, en el plano de las instituciones del Estado, como las que hemos mencionado, una fuerte influencia en el campo de la disputa política través de la implementación de debates públicos en torno a temas relevantes, visibilización de las luchas territoriales y formación de las y los Defensores todos estos elementos han contribuido a brindar herramientas útiles y determinantes a la hora de abordar la violación a los derechos Humanos y de la Naturaleza.

6.5.2. ¿El proyecto ejecutado, logro influir y movilizar a las organizaciones y sus beneficiarios(as) en favor del territorio y los derechos de la naturaleza?

Las y los entrevistados coinciden en que no se puede calificar a Acción Ecológica como una organización que planifique acciones de manera autónoma, sin bien los procesos que ha acompañado acción ecológica han tenido visibilidad, éstos han tenido movilidad a partir de la identificación de problemáticas locales.

Es decir que se puede calificar como alta, pero en función de las alianzas estratégicas con las organizaciones locales de Derechos Humanos y de la naturaleza que disputan los territorios a nivel local.

6.5.3. ¿Acción Ecológica y Agencia Tegantai, ha logrado influir a favor de los derechos humanos y de la naturaleza?

A través de las entrevistas realizadas a las y los beneficiarios se destaca tanto la labor de difusión de las problemáticas locales que aborda Acción Ecológica, pero también los procesos de formación y difusión en torno a temas de comunicación que la Agencia Tegantai ha desarrollado con las y los Defensores de la Naturaleza.

Estos procesos de formación contribuyen a que sean las propias personas locales quienes inciden procesos de difusión de sus problemáticas y los mensajes sean de forma más eficientemente difundida.

6.5.4. ¿Acción Ecológica mediante el proyecto ejecutado, logro construir acuerdos con otras organizaciones y actores en favor de la defensa del territorio y la naturaleza?

A partir de las entrevistas realizadas se destaca la capacidad de Acción Ecológica de acompañar los procesos a través de la escucha y el diálogo de las necesidades locales, en ese sentido la calificación de las y los entrevistados es alta en cuanto a la consecución de acuerdos y estrategias para la defensa territorial con las personas y comunidades beneficiarias a nivel local.

Dichos acuerdos según las y los entrevistados se construyen a partir de asambleas en las cuales se planifican y deciden colectivamente las acciones que se llevarán a cabo.

6.5.5. ¿Acción Ecológica logro influir en la comunidad para construir acuerdos y defender la naturaleza y el territorio?

Acción Ecológica logró influir en las comunidades principalmente a través de:

1. Procesos de formación. Acción Ecológica desarrolla de forma simultánea procesos de formación en los ámbitos de los Derechos de la Naturaleza y en el ámbito de la comunicación. Se destaca principalmente el curso de peritos desarrollados en alianza con la Universidad Andina Simón Bolívar a través del cual las y los entrevistados reconocen un importante aporte en varios ámbitos como el jurídico y el político.
2. La fuerte presencia en territorio ha generado una gran influencia de Acción Ecológica en las luchas locales

6.6. Bloque VI: Eficiencia

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	------	-------	------	----------

6.6.1. ¿Se ha manejado eficientemente los recursos económicos para lograr los resultados esperados?

A partir de las entrevistas realizadas se puede determinar que Acción Ecológica ha manejado de forma adecuada los recursos asignados. Entre los aspectos que se destacaron en las entrevistas tenemos la re funcionalización de los recursos debido a la pandemia. Para mantener el trabajo con las comunidades beneficiarias se otorgó de herramientas de conectividad a las comunidades tales como planes de conexión a internet y saldo para llamadas, elementos que permitieron continuar con el acompañamiento de la organización Acción Ecológica a los conflictos territoriales.

Para el caso del presupuesto otorgado a la Campaña de Soberanía Alimentaria se remarcó el hecho de que pese a haber contado con un presupuesto por muy pequeño por parte del proyecto se lograron realizar más actividades de las que se habían propuesto gracias a una estrategia de articulación con otros colectivos que trabajan en mismo tema.

En general, las comunidades beneficiarias coinciden en que la asignación de recursos de Acción ecológica responde de forma concreta a las necesidades de las comunidades beneficiarias y, en esa medida la evaluación es muy alta.

6.6.2. ¿Acción Ecológica contó con personal adecuado y con responsabilidades claras para la ejecución del proyecto?

En este punto se destaca la experiencia de la organización Acción Ecológica para afrontar las problemáticas ambientales, la formación de sus distintos miembros en los campos tanto científico como político que requiere la defensa ambiental y la amplia red de contactos con los que se acompañan las diferentes luchas territoriales.

El personal que trabajaba específicamente para este proyecto, demostró gran capacidad de ejecución y empatía con las comunidades beneficiarias, especialmente en lo referente a derechos colectivos, territoriales y de la naturaleza.

6.6.3. ¿Existió una adecuada coordinación de las acciones entre todos los actores involucrados(as) y Acción Ecológica?

La mayoría de las entrevistas coinciden en una alta comunicación y coordinación entre las diferentes instituciones que forman parte de la Acción ecológica y todas ellas cumplen funciones específicas además de las campañas.

6.7. Bloque VII: Sostenibilidad

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	------	-------	------	----------

6.7.1. ¿Los resultados alcanzados tienen la posibilidad de durar en el tiempo, más allá de la vida del proyecto?

Existe un alto grado de sostenibilidad del trabajo de Acción Ecológica en el tiempo. La mayoría de los y las entrevistados coinciden en que existe una buena posibilidad de que los procesos iniciados a nivel territorial se mantengan y que éstos no se circunscriben a un proyecto pues el acompañamiento de Acción Ecológica ha sido permanente desde hace varios años.

No obstante, cabe destacar que las y los miembros de Acción Ecológica que fueron entrevistados coinciden en que su trabajo tiene una fuerte necesidad de recibir fondos que garantizan su trabajo a nivel local.

En cuanto a la sostenibilidad de los procesos, la construcción histórica de las relaciones políticas entre Acción Ecológica con los colectivos y personas involucradas en la defensa de los territorios, esta relación ha existido desde hace años e incluso décadas y se mantiene en tanto que los conflictos ambientales así lo demandan, generando procesos de largo plazo en sus luchas territoriales

Por otro lado, los proyectos de infra estructuras y de extractivismo minero y petrolero en Ecuador, se mantienen en un proceso de expansión constante, en esa medida el trabajo de Acción Ecológica se puede mantener vigente. Por otro lado, los procesos de defensa territorial según lo indicado por las y los entrevistados mencionan que son procesos de mediana y larga duración, pues implican una parte jurídica, así como el acompañamiento político que implica tiempo, por lo que el trabajo sostenido de Acción Ecológica, podría mantenerse en el tiempo.

6.8. Bloque VIII: Coherencia

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	------	-------	------	----------

6.8.1. ¿El proyecto ejecutado por Acción Ecológica estuvo claro para los(as) beneficiarios(as) y las comunidades?

Pese a ser un proyecto grande y con varios componentes diferentes las y los entrevistados consideran que los objetivos y líneas de acción estuvieron claras para los distintos actores tanto internamente en la organización como de forma externa en relación a otras organizaciones.

No obstante, lo anterior se acota a las diferentes campañas y sus estrategias, pues no existe una visión aglutinadora que dé cuenta de la evaluación de este proyecto a través de todos sus componentes.

6.8.2. ¿El proyecto estuvo claro para todos(as) los actores involucrados?

Se evalúa como muy alta la claridad en cuanto a los objetivos de Acción Ecológica de incidir en los a favor de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, debido a que todos los problemas que trabaja Acción Ecológica, son de defensa territorial.

El cual fue abordado desde la formación que otorga las bases para abordar socialmente el problema, así como un acompañamiento político. por lo anterior se puede decir que el trabajo de Acción Ecológica ha logrado transmitir a partir del dialogo sus preceptos ambientales y éticos, al mismo tiempo que nutrir sus visiones a través de los actores Defensores de la Naturaleza.

Según se observa las comunidades y personas beneficiarias tuvieron claro que se buscaba incidir a favor de los Derechos Humanos y de la Naturaleza pues se menciona que Acción Ecológica aborda los problemas socio ambientales, pues interviene en lugares en donde las comunidades y personas beneficiarias se encuentran en procesos de defensa de la Naturaleza que derivan muchas veces en la necesidad de defender también los Derechos de las y los Defensores y Defensoras de la naturaleza.

6.8.4. ¿Sinergia (afinidad) con Acción Ecológica en el trabajo conjunto a favor de los derechos colectivos y de la naturaleza?

De parte de las acciones realizadas por el equipo de Acción Ecológica para construir sinergias con las personas y comunidades beneficiarias se basó en la construcción colectiva de los objetivos del proyecto evaluado en conjunto con las personas y comunidades en las que se desarrollan procesos de defensa territorial.

6.8.5. ¿Hubo una coordinación adecuada entre Acción Ecológica y la Fundación pro Defensa de la Naturaleza?

El punto más importante de esta coordinación fue la concreción del Curso de Especialización para la formación de Peritos en violación de los Derechos de la Naturaleza. Este curso fue acogido por la Universidad Andina Simón Bolívar, y tuvo como principales puntos, los siguientes:

1. Calificar las percepciones de las personas locales sobre sus propios territorios.
2. Configuración de una red nacional de peritos que permiten la maximización del trabajo de Acción Ecológica en los territorios.
3. Otorgamiento de herramientas jurídico políticas para la defensa territorial.

Las personas que se integraron como parte de este curso, forman parte de territorios en disputa por proyectos de infra estructura o extractivos, con los cuales trabaja Acción Ecológica.

6.9. Bloque XIX: Ejes transversales

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
----------	------	-------	------	----------

6.9.1. ¿Las acciones realizadas lograron que las mujeres accedan a mayores espacios de decisión o directivos en su organización?

Se destaca la labor de Acción Ecológica en cuanto al abordaje de los problemas de género. Las y los entrevistados manifiestan que se han realizado talleres, círculos de escucha y

otros espacios que han contribuido a fortalecer la ocupación de espacios políticos y de toma de decisión de las mujeres en los procesos de defensa ambiental.

No obstante, las entrevistadas consideran que es necesario aún trabajar en una mayor planificación para abordar estos problemas pues es uno de los aspectos más significativos que vulneran los derechos de las mujeres Defensoras de la Naturaleza.

Sin embargo también se ha manifestado de manera reiterada la necesidad de situar los conceptos de género culturalmente a las comunidades indígenas y campesinas en el Ecuador, se coincide en que el discurso de género con corte liberal que hace énfasis en el individuo es insuficiente en un contexto en el que parte de las fortalezas de los Defensores y Defensoras de la naturaleza, es precisamente que sean colectividades, lo anterior obliga a abordar derechos colectivos, usos y costumbres de las comunidades indígenas y campesinas.

6.9.2. ¿El proyecto y las acciones realizadas en conjunto con Acción Ecológica lograron que las mujeres sean visibilizadas en cuanto a sus demandas al interior y fuera de las organizaciones?

Se han hecho importantes esfuerzos para tratar específicamente los problemas que enfrentan las mujeres Defensoras de la Naturaleza, con base en una reflexión sostenida sobre este aspecto, se destaca el hecho de una muy buena comprensión de la labor de las mujeres en los procesos de defensa territorial donde son ellas específicamente quienes al asumir culturalmente los procesos de cuidado logran procesar de forma más eficiente.

Lo anterior ha tenido como resultado visible una mayor presencia de mujeres lideresas de procesos defensa de la naturaleza. Sin embargo, se reconoce la necesidad de trabajar más este aspecto al interior de las organizaciones y en los términos de articulación entre los distintos actores sociales. es decir que es necesario, transversalizar el género situado culturalmente.

6.9.3. ¿El proyecto y las acciones realizadas lograron que las mujeres sean protagonistas de la defensa de la naturaleza y los territorios?

Acción Ecológica ha formado parte activa de movilizaciones en las cuales son mujeres las que han liderado dichos procesos. como ejemplo de lo anteriormente mencionado podemos destacar las marchas de mujeres amazónicas que en los últimos años han liderado el debate en torno al uso de los territorios indígenas.

A lo anterior se agrega la articulación nacional de mujeres Defensoras de la Naturaleza que se han autonombrado “*Saramantas wurmikunas*”, mujeres de maíz, quienes a través de sus problemáticas territoriales se articulan y trabajan sobre las cualidades de género culturalmente construidas como el de sanadoras, creadoras y guerreras, poniendo énfasis en dichos aspectos desde su condición genérica de mujeres.

6.9.4. ¿Acción Ecológica tenía un plan de trabajo claro y definido para trabajar con mujeres y género?

Las entrevistas realizadas coinciden en su gran mayoría en que no existió una planificación sistemática en torno a cómo abordar los problemas de género, estos según las personas y comunidades beneficiarias se fueron desarrollando sobre la marcha de los procesos de defensa territorial.

En este sentido las y los entrevistados, particularmente las mujeres entrevistadas consideran que es necesario realizar una planificación que transversalice los problemas de género en los espacios de disputa socio ambiental.

Las y los entrevistados, coinciden en que la labor de Acción Ecológica es fundamental en los procesos de defensa territorial, sin embargo, aún es necesario fortalecer estos temas a partir de una planificación que permita abordar de forma sistemática los problemas relacionados a este tema.

6.9.5 ¿Acción Ecológica incluyo en sus acciones el apoyo al fortalecimiento de los derechos colectivos y fortalecimiento del tejido social?

Una de las principales características de la introducción de proyectos en los territorios es la división comunitaria, este problema ha sido claramente identificado por Acción Ecológica como uno de los principales factores a abordar, es por ello por lo que en los talleres se aborda esta problemática.

También es necesario destacar la labor psicosocial para abordar este problema a través de talleres y de informes que dan cuenta de la forma en la que se atacan los núcleos sociales de las Defensoras y Defensores de la naturaleza.

6.9.6. ¿Los logros realizados en la ejecución del proyecto en lo social, económico y ambiental se lograrán mantener en el futuro?

Como mencionamos en el apartado de la sostenibilidad las y los entrevistados coinciden en las buenas posibilidades de Acción Ecológica de mantenerse en el tiempo, gracias a su experiencia, su vínculo con las comunidades en conflicto y sus redes de apoyo.

Varios de los logros alcanzados, como la escuela de formación en derechos de la naturaleza, los peritos ambientales y la red mujeres Saramanta Warmikuna, tiene buenas perspectivas de mantenerse en el corto y mediano plazo.

Pese a considerar que Acción Ecológica se puede mantener en el tiempo, también se hace hincapié en la necesidad de contar con los recursos económicos para continuar con la labor de defensa territorial.

7. La transversalización del enfoque de derechos de la naturaleza y de género

7.1 El enfoque de Derechos de la Naturaleza

El Ecuador es un país reconocido constitucionalmente como plurinacional, lo anterior quiere decir que se reconoce la existencia de una gran diversidad cultural representada por nacionalidades indígenas que tienen derechos acotados a dicha condición cultural tales como derechos colectivos, territoriales e identitarios.

Así mismo la Constitución ecuatoriana aprobada mediante referéndum popular en el 2018 reconoció a la naturaleza como un “sujeto de derechos” entre los cuales se reconoce el derecho a garantizar los ciclos naturales en los territorios. Dichos territorios tanto en el Ecuador como en el mundo, han sido custodiados por personas y comunidades indígenas cuya relación cultural con la naturaleza ha permitido la conservación de estos territorios de vida en los que se reproduce la cultura de los pueblos. Por tanto el ejercicio de los Derechos de la Naturaleza recae sobre todo en las personas pertenecientes a dichos territorios.

De esta forma al hablar de conflictos ambientales en el contexto ecuatoriano, también significa abordar a las sociedades que dependen de estos territorios tanto en el ámbito de lo material como en lo cultural y sus apegos culturales. Con base en lo anterior resulta lógico que sean las y los integrantes de las sociedades indígenas y de las comunidades campesinas, que han gestionado históricamente los territorios y su conservación, quienes ejerzan los derechos de la naturaleza, pues ésta, no tiene la posibilidad de hablar por sí misma.

En este sentido las comunidades indígenas y campesinas quienes en la cotidianidad defienden sus territorios pero también los que están facultados para ejercer y exigir los derechos de la Naturaleza. Aún antes del reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos, las personas integrantes de una comunidad han defendido sus territorios de diversos proyectos históricos de extracción: explotación de maderas, caucho, quina, petróleo y minería. A estas personas les llamamos hoy “defensores y defensoras de la naturaleza”.

Estas personas en la actualidad en Ecuador se encuentran atravesando complejos procesos de judicialización, exclusión laboral, estigmatización, etc. Debido a que se enfrentan de forma directa a poderes como el Estado y el creciente poder de las empresas en los territorios, de esta forma las y los defensores de la naturaleza, parten de una situación de inequidad frente al sistema de poder, ya sea estatal o privado que cuenta con los recursos económicos, humanos y jurídicos para la explotación de la naturaleza.

No obstante, en Ecuador, la naturaleza tiene derechos, y para ser reconocida como tal según lo anotado por Acosta y Martínez, ha tenido que haber una larga historia de devastación ambiental violencia y racismo estructural en contra de los territorios y sus custodios para que surja la necesidad de poner freno a esto. (Acosta y Martínez,2008).

Al ser la naturaleza un ente abstracto no puede ejercer de forma efectiva sus derechos menos aún en un país que ha basado su desarrollo histórico en la explotación de la naturaleza desde su formación en el siglo XIX. (Acosta y Martínez,2008). Dicha condición permanente de explotación de la naturaleza sin respetar a quienes la han defendido han creado una larga historia de defensa ambiental que derivaron en la construcción de una necesidad colectiva de resguardar a la naturaleza. Por tanto, refieren los autores antes citados es necesario reconocer el surgimiento de los derechos de la naturaleza como un elemento polisémico que expresa a por un lado la destrucción sistemática de la naturaleza como la base del desarrollo del Ecuador y poner un freno a dicho proceso; y por el otro lado el surgimiento de voces autorizadas y culturalmente situadas que son un referente de manejo de los territorios a partir de una convivencia menos nociva.

Los Derechos de la Naturaleza forman parte de los Derechos Humanos en la medida en la que ambos tipos de derechos se enfocan en los sujetos frente a los poderes estatales, empresariales o de diversa índole. También expresan según Acosta y Martínez el cambio de pensamiento cualitativo en el que la naturaleza pasa de ser un objeto a un sujeto. (Acosta y Martínez,2008).

Este concepto expresa de igual forma las relaciones que existen entre los seres humanos, sus sociedades y la naturaleza, relaciones que son complejas e históricas y que el derecho convencional ha tendido a simplificar a fin de transformar a la naturaleza en un objeto: el medio ambiente. (Acosta y Martínez, 2008).

Con base en lo anterior podemos plantear la problemática de la naturaleza sus derechos y defensa, ejercidos específicamente desde una matriz cultural que condiciona la forma en la dicha naturaleza es concebida y utilizada. Esto es las comunidades y pueblos indígenas que exigen el cumplimiento de los derechos de la naturaleza.

No obstante, estos sujetos se ven expuestos a los poderes estatales que como mencionamos, han tendido históricamente a la explotación de la naturaleza, y a los poderes empresariales en un contexto socio ambiental conflictivo por el crecimiento de los mega proyectos extractivos y de infraestructura, es decir la profundización de la explotación de la naturaleza en Ecuador (Vallejo Real, 2018).

Lo anterior genera que las y los defensores de la naturaleza enfrenten riesgos cada vez más grandes a nivel global. Lo anterior es en América Latina una realidad dramática en países como Colombia y Brasil se enfrenta una sistemática violencia hacia las y los defensores de la naturaleza quienes pagan con su vida y la de sus allegados la defensa de la naturaleza, convirtiendo este acto en una actividad de alto riesgo, a lo anterior se agrega el hecho de no contar con los medios económicos para enfrentar los trabajos de la defensa de la naturaleza y al mismo tiempo sostener a sus familias.

Por otro lado, se emplean distintos mecanismos y escalas de intimidación y exposición pública a las y los Defensores de la Naturaleza tales como la exclusión laboral, la intimidación, estigmatizaciones, calumniosas, vigilancias, seguimientos ilegales, hurto de información entre las más comunes (López, 2017).

Lo anterior vuelve a los Defensores y Defensoras de la naturaleza como una población en riesgo, una población que con base en lo anterior calificamos de vulnerable reconocimiento primordial para la construcción de proyectos y de políticas públicas.

Esta población requiere un acompañamiento construido sobre la base de múltiples estrategias que conjuguen acciones de protección, visibilización de la vulneración de los derechos humanos y de la naturaleza; acompañamiento psicológico, y herramientas jurídicas que les permitan enfrentar los poderes en los territorios.

En los últimos años en el Ecuador han surgido liderazgos ambientales femeninos muy fuertes que han desplegado repertorios de acción colectiva contruidos de una simbología y lenguaje asociado a las mujeres. Lo anterior complejiza aún más la situación de la violencia contra las y los defensores de la naturaleza si tomamos en cuenta que esta violencia se asienta sobre la inequidad histórica sobre la cual está construida la sociedad, de esta forma las mujeres enfrenten los poderes estatales y privados al mismo tiempo que prácticas culturales y exclusiones naturalizadas a través del sistema patriarcal.

Lo anterior vuelve totalmente necesario una transversalización del problema de género en los procesos de defensa ambiental.

7.2 Ecofeminismo y transversalización del género como herramienta de construcción de la equidad.

El PNUD refiere que, en el año, 2017 fue el año más mortífero hasta ahora para los activistas ambientales, en el que se reportó un saldo de 207 defensores ambientales asesinados por defender tierras comunitarias o recursos naturales. Más de la mitad de estos asesinatos ocurrieron en solo tres países: Brasil (23%), Colombia (18%) y Filipinas (14%), y la mayor parte fueron causados por agroindustrias, minería, tala ilegal y mafias organizadas de caza furtiva. Alrededor del 10 por ciento de las víctimas fueron mujeres, la mayoría indígenas, número que sigue creciendo cada año. (PNUD, 2017)

Las mujeres y particularmente las mujeres indígenas son vulnerables a la violencia por la defensa de la naturaleza y el medio ambiente, lo anterior genera serias consecuencias en el núcleo de las sociedades en las que estas mujeres son violentadas de distintas formas en algunos casos llegando incluso a ser asesinadas, Son calificadas también como “terroristas” por defender sus territorios, este hecho ha generado tanta violencia, que a partir del 2018 es calificado por el Informe del Foro Económico Mundial como una de las 10 actividades más peligrosas para las mujeres. (PNUD, 2017) a lo anterior se le llama violencia ambiental.

Porqué son las mujeres un blanco de la violencia ambiental. Para responde esta pregunta en el Ecuador es menester recurrir a la historia del pensamiento y la crítica ambiental, la cual tomo gran fuerza en la década de 1990 a partir del planteamiento del juicio contra la

Chevron -Texaco por la contaminación acaecida en la zona norte de la Amazonia ecuatoriana sitio en el que operó desde la década de 1970.

En este juicio se pueden ver claramente las afectaciones comunitarias que implicó la extracción del petróleo, tales como enfermedades de diversa índole, la afectación a los territorios de los pueblos indígenas, la migración, la deforestación, y problemas asociados, sin embargo resultó muy evidente que, cuando el medio ambiente en el que se desarrollan las personas se vuelve peligroso, no solo lo es para quienes de forma explícita levantan su voz contra la catástrofe ambiental, sino que también lo es para todo el núcleo familiar, incluyendo los niños y niñas que beben de las vertientes de agua contaminada, juegan en sitios contaminados y pesa sobre ellos y ellas un constante peligro de enfermedad o accidentes relacionados a la presencia de las empresas dentro de los territorios. En el caso específico de lo sucedido con Chevron se reportaron atropellamientos sistemáticos a niños y niñas, abortos, enfermedades de la piel a muy temprana edad entre las más importantes consecuencias. A partir de este caso hemos podido identificar tres aspectos que nos parecen clave a la hora de plantear un esquema de protección y apoyo a las defensoras de la naturaleza con base en una perspectiva de género:

El cuidado. Lo anterior alude de forma directa a las mujeres desde la perspectiva del cuidado, rol histórica y culturalmente asignado a las mujeres, sobre todo, a las mujeres indígenas, sus familias y de entre ellas, particularmente sus hijos e hijas que son las víctimas directas de la violencia ambiental, ante lo cual las mujeres cada vez más asumen los roles de liderazgo de las contiendas ambientales. Lo cual implica un gran riesgo para las mujeres, pero implica también otros problemas que atañen a la reproducción de la cultura y de la vida de las comunidades tales como el hecho de que las mujeres tienen dos trabajos: el cuidado ambiental, y el cuidado familiar, por ninguno de los dos reciben un salario lo cual imposibilita la autonomía económica y genera las condiciones de la subordinación de las mujeres.

1. La red *Saramanta Warmikuna* en este sentido ha logrado identificar este problema y con base en él ha comenzado la experimentación de una apuesta para la autonomía económica de las mujeres.
2. Los efectos nocivos de la contaminación sobre los cuerpos de las mujeres, en el caso Chevron se puede observar una alta incidencia en abortos. Otro aspecto importante es el tema de la violencia sexual en el caso de Bolivia por ejemplo se ha podido comprobar cómo la presencia de trabajadores chinos asociados a la extracción minera en el Madidi ha generado un acoso a las mujeres que forman parte de las comunidades y la trata de personas y prostitución de mujeres muy jóvenes se ha convertido en un problema cotidiano. En los casos de México y Colombia, la violencia sexual se ha utilizado como un arma de guerra que ha afectado particularmente a las mujeres.
3. La concepción cultural de la naturaleza en el caso del Ecuador conocida como la *Pacha Mama* cuya traducción es madre tierra, es decir la tierra, y por ello nos referimos a la naturaleza, es concebida como una madre. Esta conceptualización implica una visión y forma de relacionarse con la naturaleza muy diferente que si

lo hacemos desde una perlocutiva occidental. Una propuesta para las Defensoras de la Naturaleza debe por fuerza, tomar en cuenta este aspecto cultural en sus planteamientos.

Ante los elementos antes descritos surge la propuesta del “Eco Feminismo” que de manera muy general nos plantea la posibilidad de pensar que la lucha política por los derechos del medio ambiente, la naturaleza en relación a las personas puede y debe ser pensado sobre la base de una re invención de un horizonte político que imagine una sociedad otra posible, pues relaciona de forma directa la base del sistema patriarcal y sus inequidades, por tanto esta corriente de pensamiento político inicia en el cuestionamiento de los privilegios patriarcales y cómo éstos han contribuido en la configuración sistemática de la violencia hacia las mujeres. Por otro lado, destaca las calidades culturales asociadas a las mujeres como el cuidado, la escucha, y la relación de las mujeres con la tierra y postula que sobre esta base sería posible pensar una revolución total que platee una nueva relación con la naturaleza, pero también una nueva relación intersubjetiva. (Bustillos,2005)

Se reconoce una relación de destrucción entre lo humano y la naturaleza y se establece un parralero entre la subordinación de las mujeres a un sistema dominado por el patriarcalismo. El combate a esta forma de concebir la sociedad demanda una transversalización del reconocimiento de esta violencia intrínseca de la sociedad occidental hacia la naturaleza y hacia a las mujeres y con base en ello la identificación de problemáticas concretas. A este ejercicio le vamos a llamar “transversalización del género”. Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene, para las mujeres una cierta actividad.

De esta forma plantear la existencia de estas condiciones en los distintos aspectos de la vida cotidiana de las mujeres defensoras de la naturaleza es el elemento que nos permitirá dar respuesta concretas, desde cómo se construyen las relaciones comunitarias y cómo estas subordinan a las mujeres, en el ámbito de lo familiar y en el ámbito del enfrentamiento por los territorios en el caso del Ecuador se ha denunciado que la presencia de agentes externos sean seguridad privada o militarización de los territorios afecta directamente a las mujeres pues son intimidadas sistemáticamente ante la posibilidad de la violencia sexual, en el ámbito laboral continua siendo una realidad el menos salario de las mujeres y finalmente en los espacios de debate público y de toma de decisiones, qué mecanismos están afectando a las mujeres en los elementos antes mencionados.

El cuestionamiento del trato y rol asignado a las mujeres en cada uno de los ámbitos descritos , es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres, sean parte integrante de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación, tanto de la legislación como de las políticas y programas en las esferas política, económica, social y cultural, de manera que puedan beneficiarse de manera equitativa. El objetivo final de la transversalización es conseguir la igualdad de los géneros (Nieto Cater, 2015)

En este sentido la perspectiva de género, es una herramienta analítica, que nos permite primero desnaturalizar las relaciones de género, aunque estas sean históricas y con base en ello explicar las relaciones de poder que imperan en las sociedades en los ámbitos , sexual, la psíquico y socio-cultural, que se refiere a las formas de organización social, a las relaciones sociales, de acuerdo con un sistema de creencias y valores (Nieto Cater, 2015).

7.3 Hacia un planteamiento Inter seccional

Con base en el reconocimiento de la vulnerabilidad de las y los Defensores de la naturaleza y dentro de éstos, la particular situación de riesgo en el que las mujeres que ejercen esta actividad se encuentran, es necesario formular planteamientos que tomen en cuenta estos dos aspectos, sin embargo, éstos no son aún suficientes para un planteamiento holístico que aborde la complejidad total de la violencia ambiental.

Por tal motivo proponemos el empleo de un enfoque Inter seccional. Esto quiere decir la capacidad de identificar las distintas determinaciones que se objetivan en los cuerpos y territorios de las y los Defensores de la Naturaleza, estas son: cultura, género y clase. La interseccionalidad se pregunta cómo las condicionantes por pertenecer a uno u otro grupo, clase o genero determinan las distintas discriminaciones de las cuales se hace eco la violencia ambiental para con base en ello, poder ofrecer respuesta concretas y culturalmente adecuadas a las realidades en las que se pretende intervenir.

A lo largo del ejercicio de la evaluación del proyecto ejecutado por Acción Ecológica ha existido por parte de las beneficiarias mujeres un llamado a identificar estas determinaciones lo cual permitiría plantear los problemas concretos a los que las mujeres se enfrentan en las contiendas territoriales no con una perspectiva liberal colonial o externa, en la cual se estaría reproduciendo de distintas formas un esquema de subordinación a las mujeres campesinas e indígenas por ser indígenas, pobres y mujeres, estigmas que debemos combatir no reproducir.

Lo anterior es de suma importancia pues dentro de las entrevistas las mujeres quieren pensar su actuación político acorde con sus comunidades, pueblos y valores es decir se trata de buscar una transversalización del género, pero cultural y socialmente acotada a las necesidades de las mujeres defensoras en el Ecuador.

8. Conclusiones y lecciones aprendidas respecto a la ejecución del proyecto

Consideramos que las principales conclusiones son:

1. El Proyecto “Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza “ejecutado por la organización Acción Ecológica logró cumplir de forma satisfactoria los objetivos enunciados en la elaboración original y consistentes en fortalecer las capacidades de exigibilidad de los derechos de la Naturaleza y los Derechos Humanos de las y los Defensores a través de estrategias de trabajo coordinado con organizaciones ambientales y comunitarias con las cuales se logró un buen nivel de empatía y colaboración en función de la Densa Territorial.
2. La formalización de la defensa de la naturaleza y sus derechos a través del Curso de “Formación de Peritos en Derechos de la Naturaleza”, es uno de los puntos más destacables de la gestión del proyecto por parte de la organización Acción Ecológica, en conjunto con la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Pues proporciona herramientas prácticas para abordar los problemas territoriales, tales como herramientas jurídicas y lecturas políticas de las problemáticas ambientales; revaloriza los conocimientos locales y les otorga un peso a través de una institución universitaria que los respalda; por último, ha logrado crear una red de Defensores con una muy amplia cobertura en los distintos territorios del Ecuador que formaban parte de los objetivos geográficos de este proyecto.
3. Existe una muy buena capacidad de adaptación por parte de la Organización Acción Ecológica a las situaciones coyunturales. Lo anterior fue posible verlo a través el surgimiento de la crisis sanitaria del COVID 19, esta enfermedad global paro los trabajos a nivel territorial que normalmente se basan en las visitas y trabajo de campo, los cuales tuvieron que ser adaptados a reuniones virtuales, foros, círculos de discusión, asambleas y los procesos de formación que no se detuvieron por el contrario se mantuvieron activos.
4. La ejecución de este proyecto nos muestra un progresivo aumento en el uso de herramientas jurídicas para la defensa de los territorios y los esquemas de reproducción de la naturaleza en el país. Lo anterior fue posible observarlos a partir de la implementación de mecanismos de participación ciudadana, tales como ordenanzas municipales, consultas populares y demás acciones jurídicas que nos muestran nuevos usos del derecho en los procesos de defensa de los territorios.
5. Son las personas de comunidades indígenas y rurales y particularmente las mujeres, quienes pueden iniciar procesos de respeto a los Derechos de la Naturaleza por lo anterior resulta urgente planificar con una visión Inter seccional que aborde los conflictos de género y cultura para poder identificar de forma eficaz las necesidades de las y los Defensores de los Derechos de la Naturaleza.

Respecto a las lecciones aprendidas, podemos señalar los siguiente:

1. La ejecución del proyecto pone de manifiesto que aún existe una gran dificultad para transversalizar las problemáticas relacionadas al género de las comunidades beneficiarias. Es urgente hacer una planificación que emplee herramientas de las ciencias sociales como la antropología a fin de situar culturalmente las cuestiones

- de género y la sociología que permita abordar los conflictos a través de una propuesta Inter seccional.
2. Los Derechos Humanos que son violentados como resultado de la oposición de las personas y comunidades a los proyectos extractivos y de infraestructura en el país exigen una respuesta sistemática de planificación de cómo se pueden fortalecer los proyectos y las personas dentro de los procesos de defensa de los territorios.
 3. En el ámbito de la comunicación es necesario ampliar los círculos de interés de los problemas ambientales, las entrevistas realizadas coinciden en su gran mayoría en la necesidad de desarrollar una estrategia comunicativa más sistemática que permita la visibilización de los conflictos ambientales y un debate público.
 4. Es necesario mejorar la comunicación interna de los miembros de Acción Ecológica con las organizaciones y personas involucradas en el proyecto pues fue difícil el contacto y cooperación con algunas de ellas en este ejercicio de evaluación que sirve para identificar aspectos mejorables de este proceso.

Anexos:

Anexo A: Metodología de la evaluación externa

Anexo B: Herramientas de recolección de información

En fomato digital

Anexo C: Bases de datos de entrevistas

En formato digital

Anexo A: Metodología del estudio de Evaluación Externa

El estudio de evaluación externa se realizó en 6 pasos, hasta la conclusión de los productos finales, estos pasos se describen a continuación:

1. Propuesta de trabajo y diseño de herramientas en coordinación con el equipo de Acción Ecológica y Entre Pueblos

Se inicio el estudio, presentando una propuesta de trabajo que fue aprobada en una reunión con el equipo de Acción Ecológica y Entre Pueblos y los responsables de la coordinación con el equipo consultor. Ajustamos en la reunión la propuesta, los cronogramas y las herramientas para el estudio de línea base requerido. Al mismo tiempo, se sistematizó las expectativas del trabajo a realizar, así como las formas de coordinación entre el equipo de Acción Ecológica y Entre Pueblos con el equipo consultor.

2. Desarrollo de herramientas para la recolección de información

En esta sección se realizó una propuesta de metodología, indicadores e instrumentos de recolección para levantar la información requerida para el proyecto Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza, para la evaluación externa. Esta propuesta fue elaborada contemplando su fácil aplicación y ejecución en los(as) participantes del proyecto, así como tomando en cuenta la emergencia mundial de la pandemia de COVID-19. Las herramientas de recolección de información se diseñaron utilizando el software Survey Cto©, un detalle de las herramientas aplicadas se puede observar en el Anexo B del presente estudio.

Adicionalmente a esto realizamos el diseño de las preguntas para entrevistas semiestructuradas para la evaluación basados en los parámetros de impacto, eficiencia, sostenibilidad y los ejes transversales del proyecto, de acuerdo con la siguiente tabla:

Aspectos a evaluar	Criterios de evaluación
Grado de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> -Cumplimiento de la programación presupuestaria por destino de los fondos. -Grado de cumplimiento de la programación. - Formas, mecanismos y procesos de consolidación de resistencia ante las amenazas ambientales y similares que enfrentan los beneficiarios del proyecto. - Alcance geográfico y temático de las acciones planteadas. - Establecimiento de la estructura institucional necesaria para cumplimiento de las proposiciones de la intervención del proyecto
Capacidad reactiva	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia o no de redireccionamientos del proyecto y sus causas. - Respuestas ante los cambios en las condiciones políticas y jurídicas del país. - Mecanismos institucionales para la toma de decisiones y participación de sectores beneficiados en los reajustes del proyecto. - Efecto de los ajustes en los objetivos del proyecto.
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de los objetivos y líneas de acción del proyecto frente a las necesidades identificadas y las condiciones socio-políticas del país en ese momento. - Adecuación del proyecto a la capacidad institucional de la organización ejecutora.

	- Relación con los ejes transversales
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos de las actuaciones en el fortalecimiento de las organizaciones y sectores beneficiarios del proyecto - Grado de integración en los instrumentos jurídicos o en la actuación de los operadores políticos del país, de las propuestas seleccionadas para incidencia política. - Grado, mecanismos y efectos de la difusión en las organizaciones relacionadas y otros sectores sociales de los resultados obtenidos
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - Alcance de cumplimiento de los resultados esperados de acuerdo a la matriz de marco lógico del proyecto - Capacidad institucional e instrumental del proyecto para involucrar a los beneficiarios y otras instancias en las actividades propuestas. - Capacidad de incidencia política alcanzada y resultados de la misma. - Capacidad de influencia, coordinación y movilización junto a beneficiarios y otras organizaciones cercanas. - Capacidad de construir acuerdos con otras organizaciones frente a los objetivos del proyecto
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Desempeño institucional en cada una de las fases del ciclo de gestión del proyecto, recursos, instrumentos y capacidades en la identificación y formulación de las actuaciones, en su seguimiento y en su evaluación. - Optimización de los mecanismos de co-financiación y co-gestión en las líneas de actuación del proyecto, de las instituciones participantes, en el logro de los objetivos planteados y como medida para disminuir costes y aprovechar sinergias. - División de responsabilidades y recursos asignados (técnicos y económicos) entre las áreas institucionales responsables del proyecto. - Coordinación de actuaciones complementarias por parte de todos los actores.
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Factores institucionales - Factores económicos-financieros - Factores socio-culturales - Factores tecnológicos □ Otros factores
Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad en la conceptualización del proyecto, en los objetivos y las acciones planteadas. - Claridad y coherencia estratégica en la búsqueda de acción social de incidencia política necesaria para cumplir los objetivos del proyecto. - Coherencia interna de la matriz de marco lógico. - Sinergia y complementariedad entre la instancia ejecutora y los beneficiarios del proyecto. - Sinergia y complementariedad entre Acción Ecológica, Fundación Pro Defensa de

	la Naturaleza y
Ejes transversales	- Evaluar en qué medida los temas transversales Acción Ecológica, Fundación Pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos y la Agencia de Noticias Ecologista Tegantai han sido atendidos

3. Levantamiento de información primaria y tamaño de la muestra, utilizando Survey Cto©

Una vez que se contó con el documento y la herramienta que definía la metodología que se aplicó para levantar la información con los(as) beneficiarios/as del proyecto Verdad, Justicia y Reparación: un proceso hacia la defensa y exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, de los pueblos y de la Naturaleza procedimos a aplicar las herramientas de recolección de información que alimentaron la sección dos del presente reporte de evaluación externa.

Recolectamos la información de las entrevistas de manera remota por medio de llamadas telefónicas, utilizando las herramientas de recolección a través de Survey Cto.

Para la evaluación externa se entrevistó a un total de 53 actores claves, entre miembros(as) de Acción Ecológica, organizaciones indígenas, de mujeres, campesinos(as), defensores(as) de la naturaleza y otros, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de actor	Número de entrevistas
Entrevista a miembros(as) de Acción Ecológica y Entrepueblos	11
Entrevista a miembro(a) de organización indígena	2
Entrevista a miembro(a) de organización de mujeres	4
Entrevista a miembro(a) de organización campesina	3
Entrevista a miembro de organización de derechos humanos, naturaleza, derechos campesinos o similar	31
Otros actores	2
Total	53

4. Base de datos en Excel y SPSS de los resultados de las entrevistas aplicadas.

Se alimentó con los resultados de las encuestas aplicadas, varias bases de datos en Excel y SPSS, que sirvieron para el análisis, y la elaboración del informe de evaluación externa del proyecto.

El procesamiento de la información se realizó utilizando SPSS y Excel, asignando una calificación de Bajo a Muy alto a cada aspecto evaluado, la base de datos se puede ver en el Anexo C

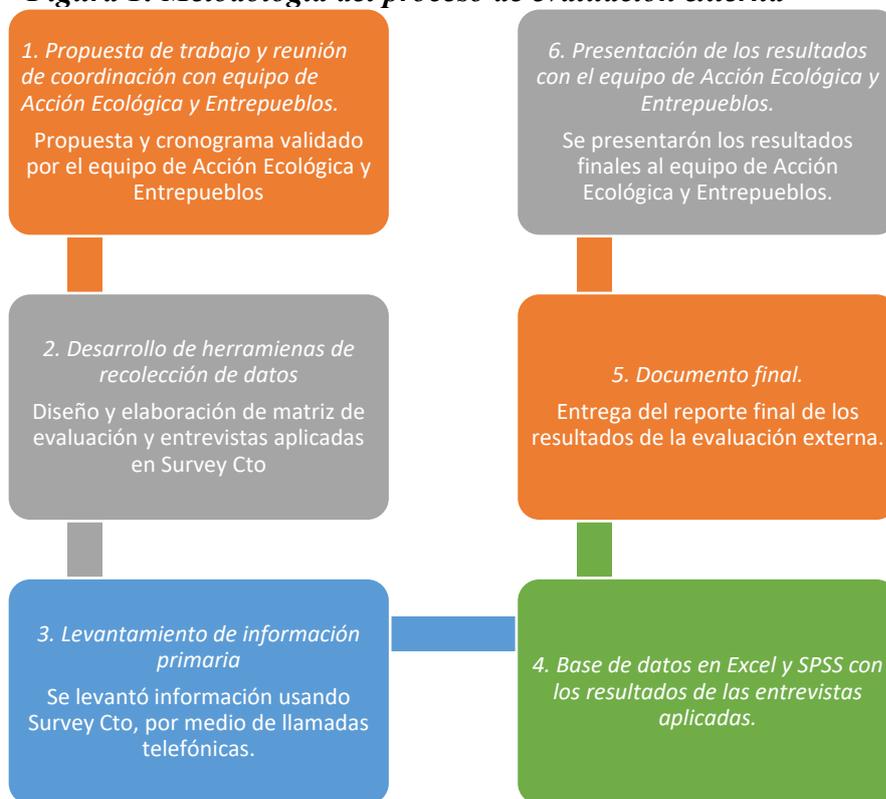
5. Documentos finales con los reportes contruidos en base a la información obtenida en el procesamiento.

Con la información recolectada y las bases de datos procesadas, realizamos el presente reporte de evaluación externa, de acuerdo con los requerimientos de los TDR, elaborados por Acción Ecológica y EntrePueblos

7. Presentación de resultados al equipo de Acción Ecológica

Finalmente se presentaron los resultados finales del reporte de evaluación externa, al equipo de Acción Ecológica y EntrePueblos, mediante presentaciones power point y conferencias vía Skype.

Figura 1: Metodología del proceso de evaluación externa



Bibliografía

- Acosta, Alberto y Esperanza Borrás, S. (2013). El derecho a defender el medio ambiente: la protección de los y las Defensoras ambientales . *Revista de Derecho PUCP*, 291-324.
- Martínez, A. A. (2008). Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible. *Revista Direito e Práxis*, 2927-2961.
- Miriam Nobre, K. H. (2017). *Atlas de las mujeres rurales en América Latina*. ONU.
- Nieto Cater, C. y. (2015). Manual Metodológico para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Marco del Modelo de Excellentia. *IAM*.
- Vallejo Real, I. R. (2018). Las mujeres indígenas amazónicas: Actoras emergentes en las relaciones Estado - organizaciones indígenas amazónicas, durante el gobierno de Alianza País en el Ecuador. *POLIS*, 30-44.